

PRESENTACIÓN

La sociedad mexicana demanda un mejor sistema de procuración y administración de justicia. El gobierno de la República, sensible a las necesidades del pueblo de México, ha emprendido un proyecto integral que busca consolidar y fortalecer el Estado de derecho, construir un sistema jurídico en el que no haya nada ni nadie por encima de la norma jurídica y en el que no queden espacios para la corrupción y la impunidad.

El proyecto que busca el fortalecimiento del Estado de derecho, planteado desde el inicio de la presente administración por el presidente Ernesto Zedillo Ponce de León, quedó plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 y en diversos programas sectoriales específicos, como el Programa de Seguridad Pública para el Distrito Federal y el Programa de Procuración de Justicia para el Distrito Federal.

En dichos instrumentos de planeación, resultado de la consulta pública y de la participación popular, la ciudadanía planteó la necesidad de revisar el marco normativo y llevar a cabo diversos ajustes y modificaciones a la legislación penal, que permitieran lograr combatir la delincuencia y abatir la impunidad.

Como parte de dicho proceso de revisión y estudio, el Ejecutivo Federal presentó ante el Congreso de la Unión diversas iniciativas de reforma constitucional y legal, que fueron ampliamente discutidas y analizadas por especialistas, partidos políticos, organizaciones ciudadanas y representantes populares. Finalmente, el Congreso de la Unión aprobó una reforma penal que se limitó a modificar aquellos aspectos específicos que dotarían a la autoridad de los elementos jurídicos para combatir con mayor eficacia el delito.

Se concretó una reforma cuidadosa, que modificó las disposiciones que la experiencia y los índices delictivos nos demostraron que era indispensable y urgente ajustar y modificar. La importancia y magnitud de la reforma penal de 1996 está siendo analizada por abogados, servidores públicos y funcionarios judiciales. Se trata de una reforma histórica que en los hechos ha empezado a mostrar su utilidad.

El hecho de que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de su Instituto de Investigaciones Jurídicas, hayan organizado el coloquio *Análisis de la Reforma Cons-*

titucional y Penal de 1996 constituye un acto relevante de trascendencia para la sociedad mexicana.

El Coloquio permitió, en un marco de absoluta libertad académica y pluralidad política, debatir y analizar esta reforma. Se contrastaron posiciones y puntos de vista, se hicieron preguntas y se plantearon ideas. El ejercicio fue intenso e interesante para todos: por su oportunidad, por la calidad de los participantes y por la extraordinaria sede de nuestra máxima casa de estudios que nos abrió las puertas para debatir este tema fundamental.

Rubros tan importantes como delincuencia organizada; libertad provisional; impugnación del no ejercicio de la acción penal; flagrancia y delitos como el robo y el secuestro fueron analizados y debatidos durante el Coloquio que hoy se pone al alcance de los especialistas e interesados.

Nuestro reconocimiento y gratitud a la Universidad Nacional Autónoma de México por permitimos estudiar y analizar la reforma en su casa.

La reforma de 1996 empieza a rendir frutos y se suma a otras iniciativas y acciones del gobierno federal, orientadas a consolidar un sistema de justicia moderno y eficiente.

La reforma al Poder Judicial Federal, la reestructuración de la Procuraduría General de la República y de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; la creación del Sistema Nacional de Seguridad Pública; así como los diversos esfuerzos por lograr la profesionalización, la coordinación y la especialización de las instituciones vinculadas con la seguridad pública y la justicia prueban la convicción del presidente Ernesto Zedillo Ponce de León por transformar y fortalecer el derecho y las instituciones.

La Procuraduría capitalina se suma a este proyecto nacional y se afana por actuar siempre en un marco de profundo respeto a la legalidad, a los derechos humanos y a la dignidad de la persona. Estamos convencidos de que sólo mediante el puntual cumplimiento del derecho es posible procurar justicia y lograr la seguridad pública que merecemos los habitantes del Distrito Federal.

Espero que la colección de opiniones y puntos de vista que hoy se ponen al alcance del público contribuya a la difusión y mejor comprensión de una reforma inteligente, que responde con oportunidad a las necesidades y demandas de la sociedad mexicana.

José Antonio GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
Procurador General de Justicia
del Distrito Federal